

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

62**MÓSTOLES**

LICENCIAS

Gerencia Municipal de Urbanismo

Según lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se somete a información pública, durante un período de 20 días, la solicitud de Evaluación Ambiental instada por Barrionuevo Ruiz, Fernando, para el ejercicio de la actividad de clínica dental y fisioterapia, en la finca sita en la calle Barcelona, número 28, de referencia expediente U.073.I/2022/7, a efectos de que dentro de dicho período, quien se considere afectado, pueda presentar las alegaciones que estime pertinentes.

Móstoles, a 19 de mayo de 2022.—La presidenta de la Gerencia Municipal de Urbanismo, María Luisa Ruiz González.

(02/13.683/22)

